



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de mayo de 1980.

Expediente N° 19.038/80.

RES. N°093/80.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. María // del Carmen Tejerina, L.U. N°742, alumna regular del Bachillerato Superior en Matemática y Física de la Sede Regional Orán, solicita equiparación de la asignatura Química General e Inorgánica aprobada como alumna de la carrera de Ingeniería Agronómica, por Química General de // la carrera en la cual actualmente se encuentra inscripta;

Lo informado por la Dirección de Alumnos de la citada regional // sobre la situación curricular de la recurrente, la opinión de las cá// tedras respectivas y lo dictaminado por la Comisión de Docencia de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. MARIA DEL CARMEN TEJERINA, L.U. N°742, / alumna regular de la carrera del Bachillerato Superior en Matemática / y Física de la Sede Regional Orán, equiparación en la asignatura QUIMI CA GENERAL, por la asignatura QUIMICA GENERAL E INORGANICA aprobada o- riginalmente por la recurrente como alumna de la carrera de Ingeniería Agronómica.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a la Dirección de la Sede Regional O- rán para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fue- re VUELVA para su posterior ARCHIVO.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

  
 Ing. JUAN CARLOS HERRERA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



  
 Lic. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas